

Plan de Gobierno del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas

Administración 2009 – 2012

Mensaje del C. Presidente Municipal Ing. Pablo Freyre Prieto

Estimado ciudadano Santacruzense recibe un cordial saludo de quienes integramos el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., aprovechamos la oportunidad para reiterar el compromiso de trabajar unidos para el desarrollo de nuestro municipio a través de potenciar los recursos materiales, económicos y humanos con los que contamos, lo anterior con el único fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro pueblo.

Los integrantes del Cabildo hemos tenido la oportunidad de conocer la diversa problemática que se presenta en el Municipio en las dos grandes áreas en que este se divide, el área rural y el área urbana, es por ello que nos comprometemos a desarrollar acciones que propongan soluciones a la problemática presentada, lo anterior con una visión donde la prioridad de este gobierno sea la atención al ciudadano y el acercamiento de los servicios básicos a todos y cada uno de sus habitantes.

En el devenir histórico de nuestro municipio, corresponde a esta administración enfrentar los retos que el momento actual exige, sin olvidar que somos un pueblo apegado a sus costumbres y tradiciones y que es nuestro deber el preservarlas, sin que por ello tengamos que hacer a un lado la oportunidad de crecer y cambiar ordenadamente para mejorar y facilitar la existencia de las generaciones de nuevos ciudadanos a los que habremos de heredar un municipio mejor.

Es por ello que con una amplia visión de futuro, con objetivos claros y factibles, desarrollados a través de líneas de acción plenamente definidas, enfrentamos los retos del porvenir, comprometidos con la responsabilidad adquirida y con el orgullo de ser Santacruzenses, reafirmamos el compromiso de esta Administración “Primero juntos, trabajando unidos por Juventino Rosas”

Misión

Somos una Administración confiable, con personal altamente capacitado en el desarrollo de sus funciones, que promueve el bienestar de todos los habitantes del Municipio a través del adecuado aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, generando empleos y mejorando la calidad de vida de los Santacrucenses.

Visión

Somos un municipio eficiente en el aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos, que de manera sistemática y ordenada aplica los recursos a su alcance, logrando con ello un adecuado desarrollo integral, en beneficio de todos sus habitantes

Valores

- ✓ Confianza
- ✓ Trabajo
- ✓ Solidaridad
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad

1. Eje de Desarrollo Social Solidario y de Calidad.

Objetivo General

Impulsar en nuestro Municipio un Desarrollo Social equilibrado, en el cual las familias Santacrucenses cuenten con óptimos niveles de vida, generando acciones, recursos y procedimientos que permitan el logro de mejores oportunidades de desarrollo a través de la creación de una infraestructura de calidad, cuidando y organizando el crecimiento de la población y atendiendo de manera especial el medio ambiente, preservando y difundiendo las tradiciones de nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos

- 1.1. Impulsar, gestionar y ampliar el acceso de la población Santacrucense a los servicios de salud.

METAS

- 1.1.1. Difundir las siguientes campañas: campaña nacional de vacunación, campaña de salud bucal, campaña nacional contra de la influenza campaña de vacunación antirrábica canina y felina, campaña de esterilización de mascotas y campaña contra fauna nociva.
- 1.1.2. Realizar ferias de salud en el municipio y por sectores.
- 1.1.3. Realizar en coordinación con el CMAPAJ reuniones de sensibilización a la ciudadanía, en los procesos de clorificación del agua.
- 1.1.4. Realizar acciones de salud con enfoque preventivo asesorando y capacitando a través de talleres, demostraciones culinarias y de primeros auxilios
- 1.1.5. Contribuir a la prevención de la diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares a través de la participación activa de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Trabajar en estrecha coordinación con el sector salud en sus diferentes niveles.
- Impulsar con la participación de la ciudadanía en las diferentes acciones de salud.
- Promover ante las diferentes instancias de gobierno los apoyos necesarios para la realización de los diversos programas.

- 1.2. Impulsar mayores opciones educativas de calidad, en todos los niveles, en nuestro Municipio.

METAS

- 1.2.1. Participar en la capacitación de las vocales del Programa Oportunidades.

- 1.2.2. Convocar bimestralmente a las beneficiarias del programa Oportunidades, para que acudan a la entrega de apoyos económicos.
- 1.2.3. Realizar reuniones de sensibilización a las beneficiarias del programa Oportunidades para integrarlas a los círculos de estudio, abatiendo así el rezago educativo.
- 1.2.4. Involucrar a las vocales y titulares en el Programa "Juntos Limpiemos Juventino".
- 1.2.5. Participar con las beneficiarias del programa Oportunidades en los proyectos de las instituciones educativas a las que pertenecen.

ESTRATEGIAS

- Participar con lo responsables del programa Oportunidades en las diversas acciones que estos realicen para la ejecución del programa.
 - Fomentar la participación ciudadana en el programa Oportunidades.
 - Apoyar en lo general con espacios y mobiliario para la entrega de los recursos monetarios del programa Oportunidades.
- 1.3. Eficientar e incrementar a través de diversos programas la infraestructura educativa del Municipio en todos los niveles.

METAS

- 1.3.1. Lograr que las instituciones educativas de pre escolar, primaria y secundaria cuenten con el apoyo de los servicios básicos de (Rehabilitación, mantenimiento, construcción y equipamiento).
- 1.3.2. Entregar los recursos de las becas a los alumnos que hallan salido beneficiados de los diferentes niveles educativos.
- 1.3.3. Apoyar mediante la entrega de paquetes de útiles escolares a alumnos del nivel básico, medio y superior.

ESTRATEGIAS

- Promover y gestionar ante las instancias correspondientes la obtención de los recursos necesarios para otorgar los apoyos referidos.
 - Planear y organizar adecuadamente la distribución de las becas y los útiles escolares.
 - Distribuir en tiempo y forma ante la ciudadanía los diferentes apoyos.
- 1.4. Otorgar una mayor atención a los jóvenes a través de diversas actividades y programas que impulsen su capacitación, orientación y participación, con la finalidad de que incidan en el desarrollo del Municipio.

METAS

- 1.4.1. Alcanzar 11,000 servicios en el área del Espacio Poder Joven.
- 1.4.2. Atender con orientación y pláticas a 5,700 jóvenes.
- 1.4.3. Convocar al menos 4,000 jóvenes como espectadores o expositores en distintos eventos.

- 1.4.4. Realizar 13 eventos de distinto género donde participen Jóvenes del municipio.
- 1.4.5. Capacitar 335 jóvenes en conocimientos básicos de computación e internet.
- 1.4.6. Distribuir 1,000 tarjetas Poder Joven entre los jóvenes Santacrucenses y afiliar 30 negocios al programa.
- 1.4.7. Promover la creación del Instituto Municipal de la juventud.
- 1.4.8. Realizar talleres con jóvenes sobre valores, sexualidad, autoestima, prevención contra las adicciones y violencia intrafamiliar

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los vínculos con instituciones públicas, privadas y asociaciones juveniles para una mejor difusión e implementación de los programas de Voz Joven y Espacio Poder Joven.
 - Promover los programas de los cuales pueden beneficiarse los jóvenes en las comunidades y colonias de nuestro municipio.
 - Gestionar a los jóvenes apoyos necesarios para impulsar su desarrollo integral.
 - Difusión y consecución de los programas de Voz Joven y Poder Joven durante el año, en las comunidades y zona urbana.
 - Realización de eventos sociales, artísticos y culturales, con la finalidad de que los jóvenes tengan alternativas de distracción y recreación.
 - Adquirir al menos 6 computadoras, contratar a 2 instructores y ocupar prestadores de servicio social en computación.
 - Dar pláticas a los jóvenes estudiantes de escuelas urbanas y rurales mediante el programa VOZ JOVEN EN TU ESCUELA y a los jóvenes de las colonias y barrios con el programa DE JOVEN A JOVEN.
 - Impulsar el programa INFORMA JOVEN para invitar a los jóvenes a conocer las instalaciones del ESPACIO PODER JOVEN.
 - Ofrecer a los negocios afiliados promoción mensual y en eventos realizados por el departamento, motivándolos así a integrarse al programa realizando un evento de presentación de los negocios que otorgan el descuento a la tarjeta.
 - Coordinar eventos con otros departamentos con los que tengamos intereses en común.
 - Implementación del programa, en donde los jóvenes de la cabecera municipal y las comunidades tengan acceso por medio del Espacio Poder Joven a la computación y el Internet.
- 1.5. Ejecutar acciones y programas que conlleven la prevención de la violencia intrafamiliar en nuestro Municipio.

METAS

- 1.5.1. Realizar conferencias con temas diversos de prevención que permitan a las familias mejorar sus relaciones intrafamiliares.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la participación de la ciudadanía en la realización de las diferentes acciones de prevención.
- Interactuar con las diferentes instituciones para que faciliten la participación de los especialistas.

1.6. Promover y apoyar acciones y recursos que generen el mejoramiento de la vivienda de las familias Santacrucenses.

METAS

- 1.6.1. Promover y gestionar el programa Mejoramiento de la Vivienda Rural.
- 1.6.2. Promover y gestionar el programa Baños Dignos.
- 1.6.3. Promover y gestionar el programa Piso Firme.
- 1.6.4. Promover y gestionar programas de Techo Digno.

ESTRATEGIAS

- Promover y apoyar a las familias que habitan en zonas rurales y urbanas de nuestro municipio para que tengan acceso a un crédito que les permita mejorar su calidad de vida a través de una vivienda digna.
- Realizar reuniones de sensibilización con las personas beneficiarias de los programas de mejoramiento de la vivienda
- Beneficiar a las familias que viven en casas con piso de tierra, sustituyéndolo por piso de concreto, mejorando su vivienda y sus condiciones de vida en comunidades de alta y muy alta marginación y colonias en la zona urbana.
- Mejorar las condiciones de salubridad, disminuyendo las enfermedades gastrointestinales entre la población, provocadas por la exposición de desechos sólidos al aire libre y evitar la contaminación de mantos acuíferos.
- Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Llevar un control del avance físicos financiero de las obras/acciones.
- Gestionar recursos ante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

1.7. Eficientar y promover en el Municipio la práctica del deporte, procurando y difundiendo acciones que permitan brindar una adecuada atención a la juventud Santacrucenses.

METAS

- 1.7.1. Difundir entre la población la ubicación de los espacios deportivos y recreativos con los que cuenta el municipio para la práctica del deporte.
- 1.7.2. Dar seguimiento a las Ligas Municipales de Fútbol Infantil, Juvenil y Femenil.
- 1.7.3. Realizar por lo menos 7 Ferias de Activación Física, en la cabecera municipal y comunidades.
- 1.7.4. Realizar por lo menos 20 activaciones físicas en las colonias y zona centro de la cabecera municipal.

- 1.7.5. Realizar torneos de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo con la participación de las escuelas de nivel básico, medio y superior en marco de los eventos del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia Nacional.
- 1.7.6. Realizar eventos de nivel regional promoviendo las diferentes disciplinas deportivas que se practican en el municipio.
- 1.7.7. Participar en el desafío Internacional y en el Desafío Estatal de Activación Física.
- 1.7.8. Gestionar y realizar 2 capacitaciones de SICCED.
- 1.7.9. Gestionar y realizar a través de la CEDAJ una capacitación para árbitros de fútbol y básquetbol.
- 1.7.10. Realizar una capacitación de Nutrición para padres de familia y deportistas.
- 1.7.11. Gestionar ante el H. Ayuntamiento y la CEDAJ el apoyo con becas para los atletas destacados.
- 1.7.12. Apoyar con material deportivo a Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas, así como a Instituciones Educativas de acuerdo al reglamento de apoyos de COMUDAJ.
- 1.7.13. Elaborar la convocatoria para la eliminatoria de la etapa Municipal Infantil y Juvenil 2011.
- 1.7.14. Promover, organizar y participar en todas las etapas de la Olimpiada Infantil y Juvenil, así como el seguimiento de atletas de alto rendimiento.
- 1.7.15. Promover la creación de escuelas.
- 1.7.16. Promover al municipio como sede de algunas disciplinas deportivas, en la etapa Regional de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2011.
- 1.7.17. Realizar Curso de Verano 2010.

ESTRATEGIAS

- Se difundirá la ubicación de los espacios deportivos, por medio de perifoneo, evento y actividades recreativas en el mismo espacio, para que sea participe de estos eventos.
- Dar continuidad a las ligas de COMUDAJ, por medio de convocatorias, invitaciones y reuniones previas con delegados de los equipos para formar parte del torneo que la COMUDAJ pone en marcha.
- Invitar a la población a las Ferias de Activación Física, por medio de convocatorias, perifoneo e invitaciones a las instituciones deportivas y educativas para que conmemorar el Centenario y Bicentenario de México 2010.
- Convocar a los atletas y deportistas nacionales, por medio de convocatorias, y la publicación de la misma en medios electrónicos y de comunicación, en el país, para contar con la participación de deportistas de talla nacional.
- Participar en los eventos del desafío, sacando las convocatorias y las invitaciones a empresas, instituciones educativas, gubernamentales, deportivas y privadas del municipio, para ser uno de los municipios que mas población active en cada uno de los eventos.

- Capacitar a los deportistas, entrenadores, árbitros y público en general, a través de la gestión y la realización de capacitaciones de SICCED y nutrición a deportistas, con la finalidad de adquirir un mejor nivel deportivo en el municipio.
- Apoyar a los atletas destacados que representen al municipio o al estado en competencias de nivel Pre-nacional y Nacional de la Olimpiada Infantil y Juvenil, por medio de becas económicas o alimenticias, para reconocer el desempeño y esfuerzo del deportista.
- Apoyar a las Instituciones de todos los niveles deportivos y escolares con material deportivo, por medio de lo especificado en el Reglamento de Apoyos de la COMUDAJ, para fomentar el deporte entre todos los niveles educativos del municipio.
- Realizar la Eliminatoria de Etapa Municipal de la Olimpiada Infantil y Juvenil 2011, convocando a las Instituciones Educativas, Ligas, Clubes y Asociaciones Deportivas Municipales, para sacar el selectivo municipal de cada disciplina, categoría y rama, que nos representara en la Etapa Regional de Municipios de la Olimpiada.
- Realizar el curso de verano 2010, con actividades recreativas y deportivas para los niños de 6 a 12 años, invitándolos a través de la convocatoria y perifoneo, para promover el deporte en los niños en periodos vacacionales y evitar los malos hábitos en la niñez.

1.8. Impulsar y difundir las actividades culturales dentro y fuera del Municipio, preservando nuestro patrimonio cultural estimulando y reconociendo a los talentos locales, programando acciones que promuevan las diferentes expresiones culturales ante la población Santacrucenses

METAS

- 1.8.1. Impulsar los talentos culturales del municipio.
- 1.8.2. Invitar a los grupos culturales, tradicionalistas, folklóricos a formar parte de la Casa de la Cultura y ser representativos en el Estado.
- 1.8.3. Convocar a la población a efecto de adquirir por medio de donación, piezas de carácter histórico con la finalidad de conformar el acervo cultural en un nuevo museo comunitario.

ESTRATEGIAS

- Existen grupos de danzas en el municipio las cuales serán invitadas por Casa de la Cultura para exhibir mucho de las tradiciones y costumbres de los pobladores del municipio.

1.9. Establecer recursos y procedimientos que dinamicen las acciones que permitan elevar la cultura en nuestro municipio.

METAS

- 1.9.1. Participar en la organización de los eventos culturales de nuestro municipio.
- 1.9.2. Lograr acercarse a los grupos más vulnerables de las comunidades y colonias de la zona urbana, con el fin de difundir el arte y la cultura, mediante los talleres y eventos de Casa de la Cultura.

ESTRATEGIAS

- Solicitar recursos ya sea de Casa de la Cultura o del instituto estatal de la cultura para formar nuevos talleres y cineclub en los cuales la población activa y en desarrollo, pueda conocer nuevos acervos videográficos y culturales de todo el mundo.
- Promover el video cine infantil los domingos, en los diferentes salones comunitarios con la finalidad de dar conocer los programas de Casa de la Cultura y acciones de la Administración Municipal.

1.10. Promover el desarrollo del Municipio mediante acciones que permitan la construcción, el mantenimiento y la modernización de las diferentes vías de comunicación.

METAS

- 1.10.1. Planear y supervisar las obras públicas de los diferentes programas.
- 1.10.2. Supervisar y controlar la obra pública.
- 1.10.3. Fortalecer a la Dirección de Obras Públicas mediante la aplicación de los recursos de gastos indirectos conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente.
- 1.10.4. Mantener en buenas condiciones las calles y caminos de cabecera y comunidades del municipio.
- 1.10.5. Realizar las acciones necesarias para mantener en buenas condiciones 5 arroyos y 3 puentes a fin de salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio.
- 1.10.6. Realizar las obras necesarias para mantener en buen estado los inmuebles propiedad del municipio priorizando los siguientes: Presidencia Municipal, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, Centro Gerontológico y Rastro Municipal a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.
- 1.10.7. Ejecutar obras de mantenimiento de servicios básicos: agua, drenaje y electrificación en Asentamientos Humanos regulares.
- 1.10.8. Pavimentar, construir guarniciones y banquetas en calles de la zona urbana y rural.
- 1.10.9. Promover y gestionar el programa fondo de apoyo para la infraestructura municipal.

ESTRATEGIAS

- Apoyar con infraestructura de caminos, pavimentación y empedrados de calles, asfaltado de caminos, cercado perimetrales de aulas y salones de usos múltiples a las comunidades de nuestro municipio.
- Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Llevar un control de avance físico de las acciones en ejecución.
- Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del gobierno municipal, así como con las entidades a nivel estado.
- Gestionar baja de recursos ante las diferentes entidades para la ejecución de obras.

- Detectar las necesidades en el departamento. Y gestionar la adquisición de inmobiliario y equipo de trabajo.
- Establecer bajo el marco legal, el procedimiento, tanto para la planeación como para la programación y así mismo para la ejecución y la modalidad de cada obra destinada de forma equitativa
- Evaluar las necesidades, en coordinación con al dirección de Desarrollo Social, definiendo alcances, diseño y presupuestos, al mismo tiempo de acelerar los procesos de validación de expedientes, mediante convenio con la Secretaría de Obra Pública.

1.11. Ordenar el uso de suelo del centro histórico del municipio a través de una reglamentación adecuada, promoviendo y manteniendo las tradiciones de nuestro pueblo y conservando su identidad

METAS

1.11.1. Conservar, proteger y mantener el Centro Histórico, a través de una adecuada reglamentación y manejo de los espacios públicos.

ESTRATEGIAS

- Promover la conservación y mantenimiento del Centro Histórico, mediante la adecuación del Reglamento vigente, a través del diagnóstico y evaluación de la actual situación que este presenta.

1.12. Lograr una adecuada promoción de la salud, la educación y los servicios que se brindan a la ciudadanía a través de mejorar, eficientar y ampliar la infraestructura en obras

METAS

1.12.1. Colaborar y ejecutar obras en coordinación con las dependencias estatales o federales, SEDESOL, CEDAJ, SEDESHU, SOP, CEAG, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SCT.

1.12.2. Ejecutar obras diversas que no estén contempladas en alguno de los programas de obras públicas del municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la elaboración y ejecución de obra con dependencias estatales y/o federales.
- Gestionar el apoyo de la ciudadanía.
- Atender y dar respuesta a las peticiones de apoyo, tanto en la zona urbana como rural; mediante una adecuada programación, previo análisis de factibilidad por parte de la Dirección de Desarrollo Social, en la medida de la disponibilidad de la maquinaria y de recursos, dando prioridad aquellos que tengan un beneficio colectivo y/o social.

1.13. Ordenar y promover la regularización de los asentamientos humanos en el Municipio a través de la aplicación de las leyes correspondientes y el reglamento técnico vigente, cuidando y organizando el crecimiento de la población y previniendo acciones irregulares de compra y venta de terrenos

METAS

- 1.13.1. Prevenir la de venta de lotes irregulares.
- 1.13.2. Regularizar los asentamientos irregulares.

ESTRATEGIAS

- Informar a la ciudadanía de los asentamientos irregulares, a través de distribución de volantes, colocación de mantas y perifoneo en la cabecera municipal.
- Invitar a los habitantes de las colonias y fraccionamientos a la regularización de sus Asentamientos Irregulares.

- 1.14. Promover y difundir acciones que permitan la conservación, restauración y mejora de los recursos naturales del municipio, así como el adecuado manejo de residuos sólidos, creando entre la población Santacrucense una adecuada cultura ecológica.

METAS

- 1.14.1. Vigilar y mantener las áreas naturales protegidas.
- 1.14.2. Atender denuncia ciudadana en relación a problemas ecológicos.
- 1.14.3. Capacitar en el cuidado del medio ambiente a vigilantes, delegados, ciudadanía, escuelas y empresas.
- 1.14.4. Impulsar y promover Juventino limpio y el día mundial del medio ambiente
- 1.14.5. Dar seguimiento en el nivel básico y extensión del programa de las 3rs en nivel medio superior y superior
- 1.14.6. Verificar el control y uso de las aguas residuales en empresas, talleres, negocios y casa habitación.
- 1.14.7. Establecer un programa de conservación y mejora de las áreas verdes tanto en la cabecera municipal como en comunidades
- 1.14.8. Sembrar plantas en las áreas verdes, carreteras y caminos vecinales
- 1.14.9. Obtener financiamiento para proyecto de ecología regularización del relleno sanitario en su primera etapa.

ESTRATEGIAS

- Realizar visitas a las escuelas de educación media superior y superior para sensibilizar mediante pláticas a los estudiantes y promover la cultura de la limpieza.
- Realizar operativos adjunto con seguridad pública e Inspecciones con vigilantes voluntarios.
- Darle la atención a la ciudadanía de su reporte en un tiempo prudente no mayor a los 15 días.
- Invitar a la ciudadanía a que soliciten talleres para la protección y prevención del medio ambiente.
- Realizar un evento para promover el Día mundial del medio ambiente.
- Invitar a la participación de las escuelas y comunidades en el taller de las 3Rs (Reducir, Reciclar y Reutilizar).

- Realizar 2 visitas por mes a empresas, negocios, talleres sobre el control y rehusó de sus aguas residuales.
- Establecer un programa de producción de plantas de ornato y forestales para la conservación y mejora de las áreas verdes.
- Buscar financiamiento para la realización de proyecto con el instituto de ecología del estado de Guanajuato donde se pretende la regularización del relleno sanitario.

1.15. Promover entre la población acciones, recursos y procedimientos que permitan la adquisición de lotes, que cuenten con los servicios básicos, en asentamientos humanos regulares, y de igual forma gestionar financiamientos para la autoconstrucción de vivienda, mejorando con ello la calidad de vida de los Santacrucenses.

METAS

- 1.15.1. Gestionar al menos 70 financiamientos económicos de autoconstrucción en el municipio.
- 1.15.2. Gestionar 70 lotes con los servicios de urbanización.
- 1.15.3. Gestionar la adquisición de una reserva territorial.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos a través de dependencias públicas y privadas.
- Gestionar y promover programas de construcción para la población económicamente más vulnerable.

1.16. Atender el rezago existente de las necesidades de los Santacrucenses que habitan en las colonias del municipio promoviendo su desarrollo y elevando su calidad de vida.

METAS

- 1.16.1. Definir actividades y capacitar a las personas para que adquieran conocimientos para su desarrollo personal y familiar.
- 1.16.2. Realizar reuniones informativas para la prevención de conductas de riesgo.
- 1.16.3. En coordinación con Espacio Poder Joven y COMUDAJ realizar acciones en colonias y en sectores del Municipio, donde se promueva la activación física, los valores, alimentación saludable así como la prevención y el auto cuidado.
- 1.16.4. Promover los programas de desarrollo social en beneficio de la ciudadanía.
- 1.16.5. Impartir un taller de liderazgo dirigido a representantes y líderes de colonias

ESTRATEGIAS

- Interactuar con las diferentes dependencias municipales en la organización de actividades socio culturales y deportivas.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía de los diferentes consejos.

1.17. Promover los valores humanos en la familia y la escuela, generando una mejor relación entre padres e hijos, facilitar el desarrollo de los

estudiantes en su formación como buenos ciudadanos, impulsando la organización y realización de actos cívicos.

METAS

- 1.17.1. Realizar pláticas sobre valores, integración familiar, prevención de las adicciones y temas de interés, para propiciar un ambiente de armonía familiar.
- 1.17.2. Participar con las instituciones educativas en las diferentes actividades de la organización de los actos cívicos.

ESTRATEGIAS

- Vincularse con las instituciones educativas de todos los niveles en el municipio.
- Organizar en tiempo y forma las actividades de carácter cívico social.
- Promover los eventos cívicos sociales ante la ciudadanía.

2. Eje de Desarrollo Económico Sustentable para Todos

Objetivo General

Promover un Desarrollo Económico dinámico, fortaleciendo las actividades comerciales, agropecuarias, industriales y de servicios existentes optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales que se localizan en el entorno del municipio, impulsando la atracción de empresas que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos, y de igual forma efectuar una adecuada recaudación de impuestos Municipales y control de bienes patrimoniales en estricto apego a la normatividad establecida además de la correcta aplicación de los recursos financieros para lograr una eficiente administración de la Hacienda Pública Municipal.

Objetivos Estratégicos

2.1. Fomentar el empleo generando las relaciones necesarias con todos los niveles de gobierno y la iniciativa privada, para la aplicación de los diferentes programas y proyectos, que promuevan la instalación de empresas en nuestro Municipio e impulsen la actividad económica entre la población.

METAS

- 2.1.1. Gestionar 650 nuevos empleos directos.
- 2.1.2. Gestionar 1,200 capacitaciones de carácter empresarial a ciudadanos con la finalidad de lograr una mayor competitividad.
- 2.1.3. Gestionar 100 becas de trabajo para desempleados.
- 2.1.4. Promover la instalación de 2 empresas en el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Promover la bolsa de empleo por medio de mamparas, carteles, perifoneo y red electrónica, para que el desempleado santa crúcense tenga al alcance todas las posibles alternativas.
- Promover la bolsa de empleo a través de visitas personales a las empresas ubicadas en corredores industriales cercanas al Municipio, para obtener mas opciones de colocación de personal
- Obtener un padrón de egresados Santacrucenses mediante visitas a las escuelas de nivel medio superior y universidades ubicadas en nuestra región para que cuando se establezcan empresas en el municipio se oferten las vacantes de empleo.
- Gestionar la realización de ferias de empleo en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para que faciliten la concurrencia de buscadores activos de trabajo con las oportunidades de empleo
- Promover proyectos de autoempleo por medio de la Delegación de empleo de Salamanca para que empresarios fortalezcan sus actividades con herramienta, equipo o maquinaria

- Gestionar capacitaciones, certificaciones y asesorías a los distintos sectores productivos ante instituciones públicas y privadas para que la población económicamente activa este a la vanguardia.
- Gestionar el otorgamiento de becas en el sector empresarial a través del programa becate para lograr la colocación y permanencia en el trabajo de las personas que se capaciten.
- Crear un catalogo de construcciones, terrenos y todos los sitios factibles, a través del acercamiento con los propietarios de los mismos, para poder ofertar al Municipio como una alternativa de crecimiento empresarial.
- Fortalecer el Centro de Atención Empresarial (CAE) y de Apoyo a tramites y Servicios a través de la adecuada aplicación de la mejora regulatoria, para la apertura de nuevas empresas.

2.2. Gestionar e impulsar programas que generen opciones productivas, para las familias en nuestro Municipio.

METAS

- 2.2.1. Promover y gestionar el programa Adquisición de Activos Productivos.
- 2.2.2. Promover y gestionar el programa Opciones Productivas.
- 2.2.3. Gestionar \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos) en financiamientos y/o subsidios para las Mipymes establecidas en el Municipio en diferentes instituciones financieras.
- 2.2.4. Gestionar la construcción de un Centro Comercial Artesanal.
- 2.2.5. Promover anualmente la organización de Expo – Empresarial.
- 2.2.6. Promover anualmente la organización de Expo Feria Santa Cruz.

ESTRATEGIAS

- Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores agrícolas y pecuarios a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados.
- Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Llevar un control el avance físico de las acciones en ejecución.
- Promover los programas de financiamiento y/o subsidio a través de las instituciones gubernamentales, financieras e instituciones bancarias, para que todos los empresarios tengan oportunidad de fortalecer sus negocios.
- Gestionar la construcción de un centro comercial – artesanal por medio de la participación de empresarios, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que todos los empresarios de los diferentes sectores productivos establecidos en el municipio expongan y comercialicen sus productos.
- Impulsar la comercialización de los productos realizados por los diferentes sectores productivos a través de la designación de espacios estratégicos para la realización de exposición empresarial para que efectúen enlaces comerciales.

- Proyectar y Difundir al municipio, regionalmente por medio de la organización y realización de la Expo feria Santa Cruz, para que sus asistentes conozcan las actividades económicas y turísticas.
- Promover regionalmente al municipio a través de la realización de la Expo feria de manufactura Santa Cruz, para que conjuntamente con la participación de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable se fortalezcan sus actividades económicas en materia de manufactura.

2.3. Promover el desarrollo y difusión de las diversas áreas turísticas del Municipio, ordenando el aprovechamiento de las mismas a través de una adecuada reglamentación.

METAS

- 2.3.1. Elaborar un Programa de Turismo Municipal.
- 2.3.2. Promover la visita de 20, 000 turistas al Municipio.
- 2.3.3. Promover la cultura turística entre todos los prestadores de servicios del municipio.
- 2.3.4. Generar un estudio de afluencia turística en el municipio

ESTRATEGIAS

- Realizar en conjunción con el Consejo Municipal de Turismo un diagnóstico que nos lleve a obtener una planeación adecuada para la realización de actividades turísticas en el Municipio.
- Convocar a los involucrados en el sector turístico a participar activamente en la elaboración del Programa de Turismo, con la finalidad de que éste se realice en base a las necesidades del sector, para así contribuir a su crecimiento y fortalecimiento.
- Coordinar la participación del sector turístico en la elaboración del Programa, de manera que cada uno de los objetivos de las acciones estratégicas, y metas trazados en su contenido, sean ejecutadas para la competitividad de un sector unido, corresponsable y generador de desarrollo.
- Realizar la Expo Feria Santa cruz a través de la participación municipal y patrocinadores y de la región para aumentar la afluencia turística, dando a conocer las actividades económicas y tradiciones del municipio.
- Promover al Municipio en materia turística a través de los diferentes medios de comunicación (Prensa, radio, internet, etc.) para proyectar al municipio a nivel regional, nacional e internacional
- Propiciar el acercamiento con instituciones educativas con especialidad turística a través de sus departamentos de vinculación para que sean promotores de los diferentes lugares turísticos del municipio.
- Proyectar al municipio a través de la participación en las diferentes ferias y eventos del ámbito turístico.
- Dar a conocer al municipio mediante las Operadoras turísticas de la región para que promuevan con paquetes los lugares turísticos.

- Gestionar capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos a través de las diferentes dependencias gubernamentales y del sector privado para que mejoren la atención turística.
- Elaborar un sistema para contabilizar el número aproximado de turistas al municipio mediante formatos de registro y encuestas para que se mida la afluencia turística.
- Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos turísticos que permitan diversificar la oferta turística del municipio, así como complementar y fortalecer los proyectos que actualmente están en operación.
- Elaborar un programa de capacitación de cultura turística a los prestadores de servicios turísticos y de otras actividades afines.
- Coordinar con las escuelas de los niveles secundaria, preparatoria y profesional conferencia, seminarios y cursos de emprendedores.
- Coordinar con otras áreas de la administración municipal programas de mejores prácticas sustentables en todos los habitantes del municipio que garanticen la prestación de servicios de calidad.

2.4. Ordenar y reglamentar adecuadamente el comercio en general, en el centro histórico y el primer cuadro de la ciudad.

METAS

- 2.4.1. Actualizar el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública.
- 2.4.2. Aplicar las disposiciones de la Ley de Ingresos para los Municipios y las Administrativas de Recaudación en el ejercicio Fiscal en la labor recaudadora de plaza o cobro por venta de productos en la vía pública a los comerciantes ambulantes, semifijos y semifijos de temporada.
- 2.4.3. Solicitar al H. Ayuntamiento por medio del Secretario del mismo, se promueva la calificación sanitaria de manera obligatoria para todos los comerciantes ambulantes y semifijos con venta de alimentos que laboran en la vía pública, con la consigna de que quien no califique o no se ajuste a los requerimientos del responsable de salubridad no podrá laborar.
- 2.4.4. Censar, ordenar y reglamentar el comercio de temporada en el centro histórico y en el primer cuadro de la ciudad preservando nuestras tradiciones y costumbres.
- 2.4.5. Censar, ordenar y reglamentar el comercio ambulante en el centro histórico y en el primer cuadro de la ciudad.
- 2.4.6. Ejecutar el cobro por uso de suelo de \$ 9.00 diarios por metro lineal, a todo aquel comerciante establecido o semifijo que exponga para su venta cualquier producto en la vía pública, siempre y cuando no perjudique la vialidad.
- 2.4.7. Promover el otorgamiento de una licencia municipal, a partir de la concesión del cambio de uso de suelo para giros comerciales fijos, que actualmente se aperturan a diestra y siniestra sin ningún control y de esta manera poder mantener una regulación adecuado y real de los establecimientos en cuestión.

ESTRATEGIAS

- Solicitar al H. Ayuntamiento, la adecuación del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública, por medio del Secretario del H. Ayuntamiento, para la aplicación del mismo de acuerdo a la situación actual.
- Adquirir experiencias de Corporaciones de mayor actividad Fiscal de otras ciudades.
- Ejecutar los ordenamientos del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública.
- Optimizar el personal a mi cargo para una eficiente recaudación del cobro por venta de productos en la vía pública así como dar cabal cumplimiento a lo establecido en Reglamento de Fiscalización, Asentamientos Humanos, Seguridad Pública, Tránsito Municipal y las decisiones del H. Ayuntamiento.
- Ordenar y reglamentar el uso de la vía pública por parte de comerciantes establecidos, fijos o semifijos en las áreas establecidas por el Reglamento.
- Actualizar y/o conformar los padrones de comerciantes ambulantes, semifijos y semifijos de temporada agremiados y no agremiados.
- Organizar a los comerciantes eventuales en las fiestas tradicionales o eventos especiales, planeando las estrategias de ubicación de acuerdo con los Departamentos involucrados; Servicios Municipales, Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, etc.
- Solicitar por medio de circulares y de manera obligatoria a los comerciantes semifijos y ambulantes en general, que sus instalaciones sea las adecuadas y se conserven en buen estado, así como la vestimenta con la cual laboran diariamente sea blanca, los hombres con cachucha y las mujeres con pañoleta o red, lo anterior en bien de la estética del centro histórico y de ofrecer productos higiénicamente elaborados para el consumidor.
- Se fundamentara en el reglamento vigente las indicaciones necesarias para que los comerciantes ambulantes o semifijos que laboren en el centro histórico, mantengan sus áreas debidamente limpias.
- Regularizar el comercio a través de otorgamiento de gafete de identificación a todos los comerciantes semifijos, semifijo de temporada y ambulantes.
- Tener bien claros los fundamentos legales del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública que nos facultan para ejercer la tarea fiscalizadora.
- Organizar al personal a mi cargo para darle continuidad a las estrategias y actividades en inspección y vigilancia del rubro.
- Estar pendientes de los cambios que surjan de la Ley de Ingresos para los Municipios, y de los acuerdos dispuestos para este rubro

al seno del H. Ayuntamiento, en la aplicación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación en el ejercicio Fiscal.

- 2.5. Promover la normatividad necesaria, para una correcta aplicación y manejo de los recursos financieros, impulsando el uso de tecnología para administrar eficientemente la Hacienda Pública Municipal.

METAS

- 2.5.1. Ejercer eficientemente los recursos públicos municipales
- 2.5.2. Crear el Reglamento Interior de Tesorería Municipal
- 2.5.3. Elaborar y someter a aprobación del H. Ayuntamiento los presupuestos de egresos atendiendo los planes y programas del Municipio así como los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público

ESTRATEGIAS

- Hacer reuniones con las Dependencias Municipales para darles a conocer los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto. y otras leyes relacionadas con el ejercicio de los recursos financieros.
- Llevar puntualmente la contabilidad y control del ejercicio presupuestal.
- Hacer reuniones con las Dependencias Municipales para darles a conocer el Reglamento Interior de Tesorería Municipal.
- Solicitar los anteproyectos de egresos a las dependencias y apoyarlas en la elaboración de los mismos.

- 2.6. Normar y eficientar el control de los bienes patrimoniales de la administración pública municipal.

METAS

- 2.6.1. Crear la normativa para llevar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- 2.6.2. Tener un registro confiable de los bienes muebles del municipio.

ESTRATEGIAS

- Incluir en el Reglamento Interior de Tesorería la normativa para tener un adecuado Control Patrimonial.
- Adquirir un scanner para agilizar la revisión física de los bienes muebles
- Contratar un perito valuador para asignar valor a los bienes muebles que no cuentan con este.

- 2.7. Reglamentar y eficientar el uso del parque vehicular Municipal y los recursos destinados al mantenimiento.

METAS

- 2.7.1. Dar un uso adecuado al parque vehicular municipal.

- 2.7.2. Tener un control del mantenimiento de cada unidad del parque vehicular.

ESTRATEGIAS

- Actualizar el reglamento del uso del parque vehicular existente en los lineamientos actuales
- Dar continuidad al programa existente del mantenimiento de los vehículos

- 2.8. Proveer de manera eficiente y oportuna, los recursos materiales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal

METAS

- 2.8.1. Atender en tiempo y forma las requisiciones de compra de las diferentes dependencias de la administración
- 2.8.2. Realizar los procesos de convocatoria al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo las sesiones necesarias para la toma de decisiones.
- 2.8.3. Elaborar, aprobar, dar seguimiento y cumplimiento al Reglamento del Comité de Adquisiciones.

ESTRATEGIAS

- Solicitar a las diferentes dependencias que realicen las previsiones necesarias de materiales, equipos y artículos en general, necesarios en el departamento correspondiente para que hagan sus requisiciones en tiempo y forma.
- Realizar las cotizaciones pertinentes y necesarias con los proveedores de bienes materiales y servicios para lograr las mejores condiciones de compra.
- Analizar, discutir y seleccionar al mejor proveedor de bienes y/o servicios para realizar la compra correspondiente, considerando para tal análisis las condiciones de compra (precio, calidad, servicio) que cada proveedor nos ofrezca, con la finalidad de eficientar los recursos de la administración pública municipal.
- Convocar al Comité de Adquisiciones para la elaboración, aprobación y publicación del reglamento del comité de adquisiciones.

- 2.9. Impulsar el desarrollo sustentable del sector agropecuario del Municipio.

METAS

- 2.9.1. Promover la venta de semilla de maíz mejorada en existencia.
- 2.9.2. Rehabilitar caminos sacacosechas.
- 2.9.3. Construir bordos captadores de agua
- 2.9.4. Gestionar créditos para Adquisición de Insumos Agrícolas.

ESTRATEGIAS

- Proporcionar semilla de maíz mejorada a los productores teniendo como beneficio principal mejores rendimientos y un menor costo.
- Gestionar la rehabilitación de los caminos que comunican los predios agrícolas, para optimizar el traslado de insumos,

maquinaria agrícola y retiro de las cosechas y así evitar la disminución en los rendimientos y daños a los vehículos y la maquinaria.

- Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Llevar un control el avance físico de las acciones en ejecución.

2.10. Promover sustentablemente los recursos naturales con los que cuenta el Municipio para su mejor aprovechamiento y el beneficio de la ciudadanía Santacruzense.

METAS

2.10.1. Gestionar recursos económicos ante los 3 niveles de gobierno para el fortalecimiento y complementación de proyectos eco turístico pertenecientes al Municipio.

2.10.2. Gestionar capacitaciones en coordinación con otras dependencias de carácter ecológico, para la conservación y buen aprovechamiento de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS

- Buscar alternativas de recursos ante los tres niveles de Gobierno que puedan beneficiar el desarrollo y buen aprovechamiento de las áreas naturales del Municipio.
- Coordinar con los organismos especialistas en el área ecológica, capacitaciones para los involucrados en el área eco turística, en referencia al cuidado del medio ambiente y la no explotación desmedida de áreas naturales.

2.11. Eficientar los procesos administrativos y de control que permitan la adecuada captación de recursos, con la finalidad de lograr finanzas sanas, que permitan al municipio la ejecución de obras en beneficio de la ciudadanía.

METAS

2.11.1. Recaudar con todo apego a derecho los ingresos del Municipio.

2.11.2. Integración documental de los ingresos.

2.11.3. Modernización de la nueva versión del programa Simprecad.

2.11.4. Revaluación de predios urbanos y rústicos.

2.11.5. Brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Vigilar que los ingresos se recauden conforme al pronóstico.
- Coordinar reuniones con directores para presentar modificaciones y/o propuestas de los conceptos en Ley y Disposiciones Administrativas.
- Presentar en tiempo y forma la Ley de ingresos para su análisis y/o aprobación del H. Ayuntamiento y Congreso del Estado de Guanajuato.
- Presentar en tiempo y forma la Ley de ingresos y Disposiciones Administrativas para su análisis y/o aprobación del H. Ayuntamiento.

- Implementar las acciones y procedimientos necesarios con la población, para la recaudación del adeudo de Impuesto Predial
- Reducir el rezago de los valores catastrales, actualizando los indicadores que permitan generar impuestos equitativos y proporcionales, que fortalezca la hacienda pública municipal
- Aumentar la eficiencia del personal por medio de capacitaciones para el manejo del nuevo programa.
- Establecer procesos de control y seguimiento, por medio de reuniones informativas, de los ingresos de las dependencias de la administración pública municipal.

3. Eje de Seguridad Integral y Derechos Humanos

Objetivo General

Procurar que los Santacrucenses cuenten con las condiciones necesarias de Seguridad Pública, protección de sus bienes y paz social, para mejorar las condiciones de vida de sus familias y el de las personas más vulnerables de la sociedad, reglamentando y mejorando de manera permanente la prestación de los servicios públicos municipales, el servicio de agua potable y alcantarillado así como el saneamiento, disposición y comercialización de aguas residuales de conformidad a los ordenamientos de ley establecidos y en estricto apego al respeto de los derechos humanos de todos y cada uno de nuestros conciudadanos.

Objetivos Estratégicos

3.1. Mejorar la atención que se otorga a las familias de los migrantes Santacrucenses promoviendo la integración de las mismas brindándoles seguimiento y apoyo en la problemática que presenten.

METAS

- 3.1.1. Realizar 10 reuniones en las comunidades con mayor índice de migración.
- 3.1.2. Llevar acabo el programa “Bienvenido Paisano” durante los meses de Diciembre a Febrero, tanto en la cabecera municipal y en las comunidades con mayor índice de migración.
- 3.1.3. Atender a 40 familias de migrantes, con la gestión de trámites e información de carácter migratorio.
- 3.1.4. Promover y gestionar el programa 3X1 para migrantes.

ESTRATEGIAS

- Tener una mayor vinculación con las políticas de Comunidades Guanajuatenses (Organismo de Desarrollo Social y Humano), en apoyo a las familias de los migrantes de nuestro Municipio.
- Promover el desarrollo humano y social de los migrantes y sus familias, así como el acceso a los servicios básicos y de salud.
- Informar y asesorar de los programas que ofrece Comunidades Guanajuatenses.
- Difundir y gestionar proyectos productivos para personas emprendedoras, vinculándolas con los programas federales y estatales en beneficio de las familias.
- Vincular con las familias de los migrantes para que inviertan en el Municipio.
- Brindar asesoría y apoyo a las familias de los migrantes de Santa Cruz de Juventino Rosas, referente al programa Comunidades Guanajuatenses (apoyo de traslado de restos humanos, visas humanitarias, pensión alimenticia, localización de paisanos).

- Apoyar a los migrantes y sus familias para la realización de obras y proyectos productivos que beneficien tanto a ellos como a sus comunidades, logrando un desarrollo social y económico.
- Verificar que los proyectos cumplan con los lineamientos normativos y las especificaciones técnicas correspondientes.
- Llevar un control de avance físico de las acciones en ejecución.

3.2. Eficientar la atención y el servicio que se brinda a la ciudadanía en general en la demanda de seguridad pública.

METAS

- 3.2.1. Realizar dos revisiones de la sectorización del municipio por año, para evaluar su funcionamiento.
- 3.2.2. Realizar 60 operativos municipales e intermunicipales de prevención del delito por año.
- 3.2.3. Realizar 12 reuniones por año con directores de Seguridad Pública de los Municipios aledaños para coordinar estrategias y hacer frente a la problemática de la región.
- 3.2.4. Promover a 4 elementos por año para que cursen la Carrera Técnica en Policiología.
- 3.2.5. Capacitar 2 veces por año al personal en el manejo de sistema de Emergencias 066.
- 3.2.6. Disminuir el tiempo de respuesta de reportes de 5 minutos en zona urbana y de 25 minutos en zona rural.
- 3.2.7. Mejorar la calificación promedio de 6 a un 8 en cuanto a la percepción ciudadana respecto al servicio que brinda la policía.

ESTRATEGIAS

- Procurar capacitación al personal operativo a través del Instituto Estatal de Ciencias Penales con la finalidad de otorgar a la ciudadanía un servicio profesional, de calidad y eficaz.
- Evaluar y verificar el funcionamiento de la sectorización actual a través del monitoreo de Incidencia Delictiva por sector lo cual nos permitirá elaborar y actualizar el mapa criminógeno del Municipio y aportar elementos para la mejora continua del servicio.
- Monitorear y dar recorridos de reconocimiento en caminos y comunidades con los elementos del Grupo de Apoyo e Intermunicipal con el fin de conocer rutas de mayor accesibilidad, que acorten distancias y tiempos de atención de reportes.
- Mantener una comunicación Intermunicipal efectiva a través de las reuniones y la comunicación directa con los titulares de la Direcciones de Seguridad Pública que conforman la región IV Intermunicipal, con la finalidad de prever, coordinar y atender los retos que día a día enfrenta la Seguridad Pública en todos sus niveles.
- Diseñar y presentar el Plan o Programa de Trabajo (PPT) dentro del Programa MAS (Mejor Atención y Servicio) 2010, donde se buscará la mejora de los procesos de trámites y servicios y de las instalaciones con el fin de otorgar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, así como mejorar la percepción que se tiene del servicio policial.

- 3.3. Generar acciones y programas que fomenten la participación ciudadana para la prevención del delito y promover una cultura de denuncia.

METAS

- 3.3.1. Conformar e instalar el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública, el Consejo de la Subcomisión Operativa de Prevención del Delito, el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Protección Civil, así como dar seguimiento a los acuerdos de los Consejos Ciudadanos
- 3.3.2. Realizar 30 reuniones anuales con los Directores de Planteles Educativos para la calendarización de pláticas y eventos.
- 3.3.3. Organizar 6 eventos deportivos y/o recreativos inter-escolares para fomentar la prevención del delito.
- 3.3.4. Brindar 250 pláticas en materia de prevención del delito (drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, medidas de seguridad en vía pública) por año.
- 3.3.5. Realizar 3 marchas por la Seguridad con niños y jóvenes de los planteles educativos por año.
- 3.3.6. Distribuir un total de 4,000 folletos y/o trípticos con información de Prevención a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Integrar a los ciudadanos representantes de los diferentes sectores de la sociedad en los Consejos de Seguridad para que sean partícipes del trabajo que se realiza en esta Dirección y que de manera coordinada con estos sectores se logre conocer de manera más profunda su problemática, la cual es ocasiones no es denunciada.
- Promover la Denuncia Ciudadana a través de los Consejeros Ciudadanos quienes serán multiplicadores de prevención, ya que ellos integrarán de manera indirecta a sus representados en la concientización y prevención del delito.
- Procurar la concientización de los niños y jóvenes mediante las pláticas de prevención, la orientación e información sobre los temas que mayor impacto tienen entre la juventud Santacrucense.

- 3.4. Reglamentar, regularizar y supervisar la prestación del servicio de transporte público, así como incrementar y aplicar acciones y programas de prevención de accidentes, que fomenten una adecuada cultura vial en el Municipio.

METAS

- 3.4.1. Crear un plan de supervisión interna para detectar zonas de oportunidad en los procesos que se realizan a través de un check list
- 3.4.2. Ofrecer instalaciones cómodas y de fácil acceso a los usuarios de la central de autobuses.
- 3.4.3. Someter a aprobación del H. Ayuntamiento la propuesta de Reglamento de Transporte Municipal, para su publicación y aplicación.

- 3.4.4. Realizar 8 supervisiones por año para verificar que el servicio sub urbano y urbano respete de manera cabal sus itinerarios y tarifas.
- 3.4.5. Implementar 20 Operativos Anti-alcohol.
- 3.4.6. Implementar 20 Operativos de revisión de Documentos.
- 3.4.7. Realizar 20 Operativos de Prevención para Ciclistas.
- 3.4.8. Distribuir 3,000 folletos y trípticos informativos.
- 3.4.9. Realizar dos estudios técnicos correspondientes para evaluar la necesidad de señalética en las nuevas colonias y en comunidades de nuestro Municipio.
- 3.4.10. Elaborar, rehabilitar y colocar 200 señalamientos por año.

ESTRATEGIAS

- Establecer un sistema de evaluación periódica mediante un instrumento como es la hoja de verificación y el buzón que quejas y sugerencias para atender las necesidades de mejora.
 - Promover la Educación Vial como una forma efectiva de prevenir accidentes, a través de la distribución de material informativo y concientizando a los usuarios de las vías públicas sobre la importancia que tiene respetar lo establecido en la Ley y Reglamentos aplicables a la materia.
 - Proveer de la adecuada señalética en las vialidades de nuestro Municipio, a través del adecuado estudio técnico que determine el tipo y cantidad de señalamientos requeridos de acuerdo a la ubicación y problemática del lugar.
 - Elaborar, someter a aprobación del H. Ayuntamiento y aplicar el Reglamento de Transporte Municipal, que de manera efectiva regule las actividades de servicio urbano y sub urbano, en beneficio de la ciudadanía.
- 3.5. Fomentar entre la ciudadanía a través de diversos programas, una cultura de prevención en materia de protección civil y accidentes, ejecutando acciones que permitan normar las actividades de riesgo en nuestro Municipio.

METAS

- 3.5.1. Atender de manera oportuna todos los reportes de emergencias generados por medio del 066.
- 3.5.2. Realizar los traslados pre-hospitalarios que requiera la ciudadanía.
- 3.5.3. Otorgar 4 capacitaciones y actualizaciones por año a los elementos de Protección Civil.
- 3.5.4. Realizar 120 inspecciones a las empresas que busquen instalarse en el Municipio y a las ya instaladas para renovación de sus permisos de operación.
- 3.5.5. Atender las solicitudes de pláticas recibidas por parte de Planteles Educativos, Empresas o Dependencias.
- 3.5.6. Actualizar y dar a conocer el Atlas de Riesgos Municipal.
- 3.5.7. Distribuir 3,500 folletos Informativos.

- 3.5.8. Otorgar 25 capacitaciones a la ciudadanía, planteles educativos, empresas y dependencias en la aplicación de medidas de seguridad.

ESTRATEGIAS

- Empezar medidas de concientización entre la ciudadanía con la impartición de pláticas de prevención y la distribución de material de contenido informativo, con la finalidad de concienciar a los ciudadanos sobre las medidas de seguridad para la prevención de accidentes en el hogar, en el trabajo y en las escuelas.
- Promover que las empresas mantengan un estricto control en cuanto a medidas de seguridad en sus instalaciones, para sus trabajadores y de las personas que habitan en las zonas circunvecinas. Generando mayor seguridad y evitando que se susciten siniestros y/ eventualidades que pongan en riesgo a la sociedad.
- Gestionar el otorgamiento de capacitación y cursos de actualización al personal de Protección Civil, a través de las diversas entidades en esta materia. Procurando con lo anterior estar en condiciones de capacitar, a su vez, a la ciudadanía, personal de empresas y/o dependencias en materia de prevención y protección civil.

- 3.6. Promover la readaptación social de los internos del centro de readaptación social municipal a través de acciones que permitan el desarrollo de sus potencialidades laborales en un marco de absoluto respeto a sus derechos humanos.

METAS

- 3.6.1. Promover 4 talleres y/o cursos que desarrollen las potenciales laborales y procuren la integración de los internos a estas actividades.
- 3.6.2. Generar acciones que permitan una adecuada alimentación y atención médica a los internos respetando sus derechos.
- 3.6.3. Realizar 3 revisiones por año por parte del CE.RE.SO. Celaya a las instalaciones e internos, con el fin de procurar que el Centro Municipal de Readaptación Social cuente con las medidas de seguridad necesarias.

ESTRATEGIAS

- Promover actividades que permitan la readaptación social de las personas que se encuentran en el Centro Municipal de Readaptación Social compurgando condenas por algún delito, con la impartición de cursos y/o talleres de interés que los impulsen a desarrollar habilidades que les permitan reintegrarse a la sociedad cuando cumplan su periodo de compurgación.
- Realizar inspecciones con personal de Ce.re.so. Celaya en las instalaciones de la Cárcel Municipal, de manera periódica, con la finalidad de detectar cualquier anomalía o situación que represente un riesgo para la integridad física del propio interno, del personal que labora en este centro, del personal de Juzgados

que acuda a realizar alguna notificación y/o en su caso, de los otros internos.

- 3.7. Normar, aplicar, supervisar y efficientar los reglamentos de mercados, el de establecimientos comerciales y de servicios y el bando de policía y buen gobierno, regulando este tipo de actividad comercial en prevención de cualquier afectación a la ciudadanía.

METAS

- 3.7.1. Censar, ordenar, reglamentar y supervisar el comercio en la modalidad de bajo y alto impacto conforme al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública.
- 3.7.2. Planear y establecer una capacitación inicial y continua que nos permita fundamentar debidamente las violaciones al Reglamento.
- 3.7.3. Poner en práctica los ordenamientos del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública y actuar de acuerdo a los fundamentos que de él emanen en materia comercial y de alcoholes.
- 3.7.4. Organizar al personal para darle continuidad a las estrategias y actividades en inspección y vigilancia del rubro.
- 3.7.5. Censar, regularizar, reglamentar y supervisar el comercio ambulante fijo y semifijo en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Nos capacitaremos concienzudamente y de ser posible nos apoyaremos con Corporaciones de mayor actividad Fiscal de otras ciudades, para lograr aplicar correctamente y con fundamento el Reglamento.
- Tener bien claros los fundamentos legales del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública que nos facultan para ejercer la tarea fiscalizadora.
- Permaneceremos en continua capacitación, para desempeñar con mayor eficacia nuestra delicada labor en favor de la ciudadanía y de los involucrados en los diferentes rubros;
- Se le proporcionara la información debida por medios oficiales, a todos los expendios con venta de bebida alcohólica, tanto de la Cabecera Municipal, como del Medio Rural, respecto horarios a que se obligan, así como de sus prohibiciones según lo especifique la Ley y el Reglamento vigente;
- Implementaremos estrategias de mayor funcionalidad en la aplicación de sanciones, a quienes quebranten lo establecido en la Ley y Reglamento, a lo cual están sujetos de antemano los propietarios de Licencias de alto y bajo impacto para la venta de bebida de alto y bajo contenido alcohólico;
- Investigaremos a fondo hasta ubicar con exactitud, las casas habitación donde se vende bebida alcohólica clandestinamente y procederemos de acuerdo a los lineamientos de ley, en común

acuerdo con el Mando inmediato, bajo la decisión del C. Presidente Municipal o lo que establezca el H. Ayuntamiento;

- Continuaremos regulando la eventual venta de bebida de bajo y alto contenido alcohólico para los eventos tradicionales y espectáculos que se promuevan en el municipio a partir del otorgamiento del permiso de nuestras máximas autoridades.
- Actualizar y mantener actualizados los padrones de establecimientos con venta de bebida alcohólica del medio Urbano y Rural, lo cual nos permitirá la rápida identificación de los establecimientos y su ubicación;
- Aplicar el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, de Servicios y del Comercio en la Vía Pública el cual se pondrá a disposición del interesado para que de él obtenga lo que a su interés convenga y conozca a lo que se obliga según su giro comercial;
- Informar a los propietarios y/o encargados de los establecimientos por los medios oficiales; las obligaciones, prohibiciones y horarios a que se sujetan al vender bebida alcohólica, según el giro comercial y las disposiciones que establecen los ordenamientos de la Ley y Reglamento Municipal;
- Regularizar a los establecimientos con venta de bebida alcohólica que no cuenten con su Licencia de Funcionamiento y que laboren clandestinamente, se les otorgará un tiempo considerable (el que disponga el H. Ayuntamiento) para que regularicen su situación y no afectar su patrimonio; al término de este plazo y hasta entonces, procederemos a la aplicación de los ordenamientos conducentes. Este punto queda a consideración del H. Ayuntamiento;
- Priorizar los reportes que nos transmite por radio el Departamento de Seguridad Pública, con la intención de ofrecerle a la ciudadanía la seguridad de una atención inmediata y de confianza;
- Atender correctamente las solicitudes de la ciudadanía dentro y fuera de la oficina, que promueva la certeza y confianza del solicitante;
- Continuar los Operativos de cierre de establecimientos con venta de bebida, en los horarios estipulados en la Ley y Reglamento que nos rigen actualmente;
- Implementar operativos o rutinas continuas de vigilancia en la Zona Rural, con la intención de bajar el índice de clandestinidad, la venta de bebida de bajo contenido alcohólico fuera de horario y el consumo en la vía pública, por el bien de las familias santacruzenses de las comunidades;
- Ser participes activos de los operativos a los que seamos convocados por parte de los departamentos o de los que se implementen estratégicamente por parte de nuestras máximas autoridades;
- Realizar por lo menos una Orden de Inspección anual a cada establecimiento con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio, a partir de la autorización del Director de Reglamento;

- Clausurar los establecimientos no autorizados o que no cuenten con la licencia conducente para la venta de bebidas alcohólicas;
- Prevenir la afectación a menores de edad derivadas del funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el Municipio por medio de operativos continuos de verificación a los establecimientos con venta de bebida alcohólica, para observar y sancionar a aquellos que permitan la entrada a menores de edad;
- Elaborar croquis para el medio urbano y rural que nos facilite la identificación de las ubicaciones exactas de los establecimientos con venta de bebida alcohólica y distinguirlos según su giro y/o si son giros negros o regulares según su situación actual.
- Seguir al pendiente del surgimiento de nuevos establecimientos regulares o clandestinos con venta de bebida, tanto en la Cabecera Municipal como del Medio Rural, para su ingreso al Padrón Municipal y a los croquis de uno y otro para su ubicación;
- Continuar en estrecho contacto con los Departamentos involucrados con el nuestro, con la finalidad de afinar las estrategias implementadas o por implementar, brindando y recibiendo apoyos que redunden en darle a la ciudadanía un mejor servicio; y
- Sé perifoneará al pueblo en general, informando de igual manera los horarios para la venta de bebida alcohólica y hacer conciencia entre la sociedad de su participación como ciudadano, en reportar a quienes no acaten los lineamientos establecidos para la venta de este producto.

3.8. Promover acciones y programas que mejoren la calidad de vida de los Santacrucenses que viven en condiciones de pobreza patrimonial extrema.

METAS

- 3.8.1. Promover cada uno de los programas sociales y orientar a las personas que se beneficien con cada uno de ellos.
- 3.8.2. Realizar acciones de techo digno, piso firme y baños dignos en la zona urbana y rural del municipio.
- 3.8.3. Terminar con el rezago de vivienda, de los últimos tres años del programa Mi Casa DIFerente, para lograr que más familias tengan una vivienda digna.
- 3.8.4. Gestionar a DIF Estatal un número de 200 casas DIFerentes para los Santacrucenses que más lo necesiten.
- 3.8.5. Apoyar a 20 familias (con un número de dos integrantes, de preferencia adulto mayor) con una vivienda unifamiliar.

ESTRATEGIAS

- Brindar un buen trato a los beneficiarios
- Dar seguimiento y supervisión a la construcción de casas del programa.
- Platicas con arquitectos de construcción firme.
- Realizar estudios socioeconómicos para que el apoyo llegue a las personas en pobreza extrema y con pésimas condiciones de vida.

- 3.9. Aumentar, mejorar y dar seguimiento a los programas alimentarios en beneficio de la ciudadanía en general.

METAS

- 3.9.1. Abarcar todas las escuelas del municipio con los desayunos escolares.
- 3.9.2. Incrementar el porcentaje de la población total que cubrimos actualmente en el programa alimentario (desayunos escolares, despensas para mujer embarazada, adulto mayor, personas vulnerables y comedores comunitarios) del 8 al 10%.
- 3.9.3. Apertura de 3 comedores comunitarios.

ESTRATEGIAS

- Estudiar y analizar con estudios socioeconómicos para detectar pobreza extrema, alto grado de desnutrición para ejecutar estos programas en comunidades en donde en verdad lo requieran.

- 3.10. Fomentar la participación de la sociedad Santacrucense e integrarla a programas en materia familiar y de asistencia social, brindando acciones de asesoría jurídica.

METAS

- 3.10.1. Dar atención y servicio a 2,500 personas en el año, en materia de asesorías jurídicas, juicios y campañas de registro civil manejando cantidad con calidad.

ESTRATEGIAS

- Difundir la campaña anual de registro civil en todo el municipio.
- Inculcar la integración familiar para bajar el número de divorcios por medio de pláticas y ponencias psicológicas a las familias Santacrucenses.
- Brindar una asesoría jurídica, tramitación de juicios, boletines de personas extraviadas para la sociedad en general.

- 3.11. Promover y apoyar la integración social de los ciudadanos Santacrucenses con capacidades diferentes.

METAS

- 3.11.1. Gestionar ante la CEDAJ, la continuidad del Promotor Deportivo de atletas con Capacidades Diferentes.
- 3.11.2. Difundir entre la sociedad la escuela de atletismo para personas con capacidades diferentes.
- 3.11.3. Apoyar al selectivo de personas con capacidades diferentes, para que participen en los torneos de paralimpiada infantil y juvenil y convivencias estatales.
- 3.11.4. Elaborar el padrón de personas con capacidades diferentes, para ubicarlos en los programas de apoyo existentes, con la finalidad de lograr su integración a la sociedad.

ESTRATEGIAS

- Integrar a las personas con capacidades diferentes en las actividades deportivas aptas para ellos, otorgando el apoyo al

Promotor para que realice sus actividades e invitar a estas personas a integrarse en la escuela de atletismo a través de perifoneo, convocatorias y publicidad en los eventos gubernamentales, y con ello fomentar la participación en el deporte adaptado.

- Realizar la olimpiada de capacidades diferentes.
- Realizar foros y campañas de superación personal.
- Gestión de silla de ruedas, andaderas y bastones.

3.12. Promover y otorgar a familias de escasos recursos apoyos asistenciales.

METAS

3.12.1. Brindar un servicio de asistencia social a la sociedad de escasos recursos, capacidades diferentes y adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Incrementar el presupuesto para la asistencia social.
- Tener un vínculo con clínicas de alta especialidad en el estado para canalizar a los pacientes que así lo requieran.
- Atender a toda persona que lo requiera con un trato cálido y amable, además de una respuesta inmediata.
- Realizar estudios socioeconómicos para beneficiar a las personas de escasos recursos.

3.13. Ampliar y efficientar la cobertura de la prestación de servicios educativos y asistenciales a padres de familia y madres solteras trabajadoras.

METAS

3.13.1. Atender a los padres de familia más vulnerables así como a las madres solteras que requieran el servicio de guardería.

3.13.2. Iniciar con la proyección de las nuevas instalaciones de la guardería.

ESTRATEGIAS

- Contar con un padrón en guardería y preescolar con usuarios que cubran los requerimientos necesarios.
- Ajustar las cuotas de mensualidad en base al sueldo de los padres.
- Ajustar las mensualidades del preescolar para beneficiar a las madres solteras que trabajan.
- Inaugurar una nueva guardería en donde los espacios serán mucho mejor y donde primero se tomara en cuenta a las madres solteras.

3.14. Integrar al adulto mayor en actividades y programas que promuevan su desarrollo, bienestar físico e integración social y familiar.

METAS

3.14.1. Mantener al apoyo 70 y tantos para adultos mayores y gente con capacidades diferentes.

3.14.2. Crear una microempresa de agroindustria.

3.14.3. Aumentar el padrón de adultos mayores a 3,000 beneficiarios.

3.14.4. Promover y gestionar el programa 70 y Mas.

ESTRATEGIAS

- Clases y talleres de activación física, talleres de manualidades, zumba, aerobics.
- Implementación de pláticas en las comunidades de alimentación, psicología y problemas familiares.
- Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 70 años y Mas, así como incrementar su ingreso y fomentar su protección social mediante la entrega de un apoyo económico.

3.15. Impulsar el desarrollo integral y promover la organización de nuestras comunidades a través de acciones y programas que satisfagan sus necesidades elementales.

METAS

3.15.1. Cubrir al menos 10 comunidades con talleres para el desarrollo de proyectos productivos.

ESTRATEGIAS

- Abarcar 10 comunidades con el programa red móvil para la implementación de talleres, la gestión de mejoras de vivienda.
- Cubrir la mancha del municipio con proyectos productivos en el departamento de Atención a la Mujer y atención migrante.
- Realizar exposiciones del trabajo que se puede llegar a realizar con la constancia en un taller.

3.16. Defender ante las instancias jurídicas correspondientes y con fundamento en las leyes establecidas, los intereses y el patrimonio de la Administración Pública Municipal.

METAS

3.16.1. Gestionar en tiempo y forma 25 asuntos legales donde el municipio es parte.

3.16.2. Gestionar en tiempo y forma 10 asuntos legales de las diferentes dependencias que lo soliciten.

3.16.3. Tramitar 45 publicaciones legales solicitadas.

ESTRATEGIAS

- Atender los asuntos surgidos donde el municipio es directamente parte de ello.
- Atender y dar seguimiento a los asuntos de otras dependencias que sean asignados a esta dirección.
- Promover publicaciones de actualización de marco jurídico, así como donaciones de predios, y/o desafectación de bienes solicitadas.

3.17. Crear y y/o actualizar los reglamentos municipales, fundamentando con ellos el actuar de los servidores públicos y el mejor desempeño de la Administración Pública.

METAS

3.17.1. Crear 10 reglamentos.

- 3.17.2. Revisar para reformar reglamentos ya establecidos requeridos para el bienestar del municipio y su ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Se dará seguimiento a fin de que las diferentes direcciones que no cuentan con reglamento interno promuevan la autorización de uno según sus necesidades.
- Se brindara y promoverá apoyo a las dependencias a fin de adecuar y /o modificar sus reglamentos de tal manera que se apliquen en un 100%.

- 3.18. Otorgar apoyo jurídico a las diferentes dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, y brindar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía Santacrucense.

METAS

- 3.18.1. Asesorar jurídicamente a la ciudadanía.
3.18.2. Apoyar jurídicamente a las dependencias que lo soliciten.

ESTRATEGIAS

- Asesorar jurídicamente y canalizar con las dependencias correspondientes a todo ciudadano que no lo solicite.
- Brindar apoyo y/o asesorías jurídicamente a las diferentes dependencias que lo soliciten, para seguimiento asuntos jurídicos y/o elaboración o revisión de documentos.

- 3.19. Equipar y otorgar el soporte técnico a los departamentos que conforman la administración municipal para las actividades y/o eventos que estas requieran.

METAS

- 3.19.1. Atender las peticiones de apoyo en cuanto a sonido, sillas, estrado y toldos.
3.19.2. Atender de forma personalizada las peticiones de la ciudadanía
3.19.3. Adquirir equipo de transporte para trasladar el mobiliario que se nos solicita.
3.19.4. Realizar reuniones quincenales con los administradores de las diferentes áreas que pertenecen a servicios municipales.
3.19.5. Adquirir 2 impresoras para Apoyar en la impresión de publicidad, invitaciones, trípticos gafetes entre otros.
3.19.6. Reestructurar el cableado de la red de ingresos con nuevos switch a 1 GB y cambio de tarjetas de red de las PC.
3.19.7. Renovar cableado de red de los departamentos de obras, asentamientos, humanos y económico.
3.19.8. Escalar extensiones telefónicas adquiriendo un computador de mayor capacidad y adquisición de un switch a 1 GB
3.19.9. Apoyar en la impresión de publicidad a las distintas dependencias de la administración pública.
3.19.10. Mejorar la velocidad de transmisión de información en la red local de datos de Presidencia Municipal.
3.19.11. Renovar el cableado de la red de datos de Presidencia Municipal.

3.19.12. Expandir el cableado de la red de voz de datos de Presidencia Municipal.

ESTRATEGÍAS

- Establecer un sistema de registro electrónico de los apoyos otorgados por esta dependencia, cuyo análisis sirva como evidencia y parámetro de evaluación del desempeño.
- Solicitar mediante requisición la compra de equipo para cumplir con las actividades propias de esta dependencia
- Agendar reuniones quincenales con los administradores de esta dependencia, con la finalidad de hacerles llegar información.
- Adquiriendo equipo y materiales de impresión adecuados para poder brindar el apoyo, como impresión de gafetes, invitaciones, trípticos y publicidad en general.
- Cambiar los switch en el Site que trabajan a una velocidad de 100 Mbps por aparatos que trabajen a 1000 Mbps.
- Cambiando el cableado por uno nuevo, en los departamentos de Obras, Asentamientos Humanos, Económico e Ingresos.
- Adquiriendo un conmutador de mayor capacidad de extensiones

3.20. Mantener, crear, eficientar y reglamentar las áreas verdes municipales, con el objeto de darle una mejor imagen a nuestro municipio.

METAS

- 3.20.1. Reforestar los prados del jardín y parques con plantas de ornato.
- 3.20.2. Adquirir equipo e implementos que faciliten el trabajo.
- 3.20.3. Podar los arboles que constituyan un riesgo para la seguridad de la comunidad.
- 3.20.4. Establecer un calendario de limpieza profunda para el jardín principal.
- 3.20.5. Identificar y programar la limpieza de baldíos evitando fauna nociva.

ESTRATEGIAS

- Administrar los recursos materiales y humanos optimizando su aplicación, generando una mejor imagen del municipio a través del servicio a la ciudadanía
- Solicitar mediante requisición la compra de equipo para cumplir con las actividades propias de esta dependencia

3.21. Eficientar el servicio de recolección de basura en el municipio, implementando acciones que generen el apropiado manejo de los residuos sólidos y su adecuado confinamiento.

METAS

- 3.21.1. Adquirir equipo de transporte para cubrir las zonas de recolección de forma optima.

- 3.21.2. Gestionar la contratación de personal adicional a la plantilla de recolección.
- 3.21.3. Reestructurar las rutas de recolección para optimizarlas
- 3.21.4. Mantener los accesos de la ciudad libres de basura

ESTRATEGIAS

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo para cumplir con las actividades propias de esta dependencia

- 3.22. Ampliar, mantener y eficientar el sistema de alumbrado publico en el municipio.

METAS

- 3.22.1. Adquirir equipo para dar servicio de mantenimiento del alumbrado público.
- 3.22.2. Gestionar la edificación de un tejado en el área de la pensión para resguardo de las unidades.
- 3.22.3. Gestionar capacitación para el personal de alumbrado público.
- 3.22.4. Elaborar un historial de reparaciones realizadas.
- 3.22.5. Realzar mantenimientos al alumbrado público.
- 3.22.6. Llevar un control de la facturación al municipio por concepto de alumbrado público.
- 3.22.7. Realizar reparaciones en edificios públicos.
- 3.22.8. Elaborar y colocar adornos en las fiestas tradicionales del pueblo.

ESTRATEGIAS

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, y materiales para cumplir con las actividades propias de esta dependencia
- Gestionar con las autoridades correspondientes los apoyos de obra y capacitación mediante solicitudes de apoyo para el mejor funcionamiento de la administración
- Registrar en medio electrónico las acciones y planeación de mantenimientos al alumbrado público con la finalidad de verificar y constatar el servicio brindado a la ciudadanía y dependencias públicas.
- Atender las peticiones de apoyo en cuanto a alumbrado público se refiere, acudiendo en un plazo no mayor de 72 hrs posteriores a su reporte para reparar o brindar el servicio requerido y mantener en buen estado el servicio eléctrico público.

- 3.23. Promover la creación de nuevos espacios deportivos, de esparcimiento y recreación que reúnan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, aunado lo anterior al mantenimiento de los existentes.

METAS

- 3.23.1. Adquirir equipo para realizar las actividades de mantenimiento de las diferentes áreas de la unidad deportiva.

- 3.23.2. Mantener las áreas verdes y pasillos de la unidad deportiva libres de basura.
- 3.23.3. Gestionar los mantenimientos y remodelaciones a la unidad deportiva.
- 3.23.4. Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones, los espacios deportivos del municipio para la mejor práctica del deporte.
- 3.23.5. Dar seguimiento al proceso de construcción de la Unidad Deportiva Norte y Modulo COMUDAJ.
- 3.23.6. Gestionar ante la CEDAJ la creación de nuevos Espacios Deportivos.

ESTRATEGIAS

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, remodelaciones y reparaciones para cumplir con las actividades propias de esta dependencia.
 - Mantener las áreas verdes de la unidad deportiva en condiciones adecuadas, organizando de forma optima los recursos y las actividades del personal, conservándolas libres de basura y dando así una mejor imagen.
 - Rehabilitar y mantener los espacios deportivos del municipio, de acuerdo al censo, se dará prioridad a los espacios deportivos de mayor afluencia por los deportistas para su rehabilitación y mantenimiento, trabajando en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas del municipio e Infraestructura Deportiva de la CEDAJ, solicitando mediante oficio la rehabilitación del espacio.
- 3.24. Promover la construcción de un nuevo rastro que reúna las condiciones de equipamiento e higiene que permitan ofrecer a la población un producto de calidad, facilitando su adecuada distribución.

METAS

- 3.24.1. Otorgar un servicio de calidad a los usuarios, cuidando siempre de cumplir con las normas de sanidad.
- 3.24.2. Gestionar la colaboración y coordinación permanente con autoridades ganaderas y sanitarias.
- 3.24.3. Adquirir equipo para el funcionamiento del rastro.
- 3.24.4. Gestionar la construcción de un nuevo rastro.
- 3.24.5. Gestionar el mantenimiento de las áreas de sacrificio de semovientes.

ESTRATEGIAS

- Implementar un sistema de registro en el cual se monitorearan las actividades inherentes a la calidad de la carne
- Vincular el servicio de rastro con la función de las autoridades ganaderas y sanitarias, para apoyar la cadena productor – comerciante – consumidor.
- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, remodelaciones y reparaciones para cumplir con las actividades propias de esta dependencia

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, remodelaciones y reparaciones para cumplir con las actividades propias de esta dependencia

3.25. Hacer más eficiente el servicio que presta la central camionera a través del ordenamiento del uso de suelo y regularización del comercio que en ella se efectúa, así como promover y adecuar los espacios necesarios a las empresas prestadoras del servicio

METAS

- 3.25.1. Adquirir equipo de sonido para instalarse en la zona de andenes.
- 3.25.2. Gestionar la construcción de baños en la zona trasera de la central de autobuses.
- 3.25.3. Promover la adecuación de un área de lavado de autobuses en el interior de la central camionera.

ESTRATEGIAS

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, remodelaciones y reparaciones para cumplir con las actividades propias de esta dependencia

3.26. Construcción de nuevos panteones en las comunidades de mayor índice poblacional y en la cabecera municipal, así como el mantenimiento de los ya existentes.

METAS

- 3.26.1. Adquirir equipo para realizar las actividades de mantenimiento de áreas verdes.
- 3.26.2. Brindar servicios de inhumación requeridos.
- 3.26.3. Gestionar la construcción de ampliación del panteón 2.
- 3.26.4. Proyectar la utilización de fosa común como opción previa a la ampliación del panteón 2.
- 3.26.5. Adquirir equipo electrónico para la administración de panteones.
- 3.26.6. Gestionar un registro electrónico actualizado del uso de gavetas en panteones.

ESTRATEGIAS

- Solicitar mediante requisición la compra de equipo, remodelaciones y reparaciones para cumplir con las actividades propias de esta dependencia
- Atender lo requerido a esta administración, preparando los materiales, documentos a entregar o servicios generales mediante su registro electrónico, brindando un servicio de calidad.
- Gestionar con las dependencias correspondientes los apoyos tanto electrónicos como de obra, mediante solicitudes de apoyo para el mejor funcionamiento de la administración.

3.27. Actualizar y regularizar conforme a la ley orgánica municipal las concesiones otorgadas a los locatarios del mercado constitución, así como reglamentar adecuadamente el uso de las mismas.

METAS

- 3.27.1. Brindar espacios de calidad para los concesionarios.

- 3.27.2. Adquirir equipo de cómputo para realizar actividades administrativas.
- 3.27.3. Gestionar la adquisición y uso de uniformes de trabajo.
- 3.27.4. Actualizar y regularizar el padrón de locatarios, con la finalidad de otorgar las concesiones correspondientes.

ESTRATEGIAS

- Mantener las áreas comunes del mercado en condiciones adecuadas, organizando de forma optima los recursos y las actividades del personal para dar cumplimiento a las metas planteadas.
 - Hacer la petición de la compra de equipo mediante una solicitud ante las instancias correspondientes para dar mejor servicio a la ciudadanía.
 - Hacer llegar a los locatarios la solicitud de la documentación necesaria para obtener su empadronamiento como locatarios del mercado "Constitución" de acuerdo con el reglamento de mercados para con esto dar cumplimiento a la realización íntegra del padrón de locatarios.
- 3.28. Eficientar el sistema de agua potable y alcantarillado, para la adecuada detección, extracción, conducción y potabilización del agua, así como la planeación, construcción, mantenimiento de redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población; de igual forma el adecuado manejo de las aguas residuales.

METAS

- 3.28.1. Dar mantenimiento electromecánico a 2 fuentes de abastecimiento en la Cabecera Municipal.
- 3.28.2. Mantener y supervisar la funcionalidad de las fuentes de abastecimiento en la Cabecera Municipal.
- 3.28.3. Sanear el 80% de las aguas residuales que se generan en la Cabecera Municipal.
- 3.28.4. Fomentar en el municipio una cultura y buen uso del agua.
- 3.28.5. Organizar el evento del día Mundial del Agua.
- 3.28.6. Realizar campaña de información a los usuarios sobre el cobro de saneamiento del 5%, sobre su consumo en sus recibos.

ESTRATEGIAS

- Hacer estudios mecánicos de los pozos para conocer sus condiciones y eficientar el servicio a los usuarios de la Cabecera municipal.
- Analizar las condiciones eléctricas de los pozos, para que se encuentren en óptimas condiciones y ofrecer un mejor servicio a los usuarios de la Cabecera Municipal.
- Conducir toda el agua residual a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 70 LPS
- Operar de manera continua (365 días del año) la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Optimizar las operaciones que conforman el tratamiento de aguas residuales.
- Programar mantenimientos preventivos a los equipos e instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 70 LPS.

- Planear y poner en práctica, platicas a los alumnos de las diferentes escuelas de la Cabecera Municipal, para concientizarlos sobre el cuidado del vital liquido.

3.29. Mantener actualizado el padrón de usuarios y eficientar un adecuado sistema de cobro del servicio de agua potable para una mejor prestación del mismo y continuar con el programa de micromedición.

METAS

- 3.29.1. Incrementar la micromedición en la Cabecera Municipal, con la instalación de 700 medidores en tomas con cuota fija y nuevas contrataciones.
- 3.29.2. Disminuir el número de usuarios morosos que adeuden hasta cuatro meses en la Cabecera Municipal.
- 3.29.3. Regularizar y/o sancionar a usuarios que se encuentren conectados de manera clandestina a las redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Municipal.

ESTRATEGIAS

- Instalar medidores para incrementar el porcentaje de micromedición en el padrón de usuarios con el fin de llevar un mejor control sobre los volúmenes de agua potable consumidos.
- Repartir notificaciones y visitar al usuario con el fin de inducirlo al pago oportuno del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Verificar en campo a los usuarios conectados en forma irregular, incrementando la contratación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado y recaudar mayor ingreso para el Organismo Operador

3.30. Promover y fortalecer la función del Gobierno a favor de la Mujer, a través de la Coordinación para el diseño y seguimiento de políticas públicas, fomentando una cultura de respeto, equidad de género y dignidad hacia la mujer.

METAS

- 3.30.1. Difundir los derechos de la mujer en cabecera municipal y comunidades.
- 3.30.2. Promover la participación de la mujer en las cuatro áreas de su desarrollo; Salud, Educación, Trabajo y participación ciudadana, a través de talleres y capacitaciones.

ESTRATEGIAS

- Se trabajará en coordinación con DIF Municipal (CEMAIV, PAIDE, Centro Gerontológico, Integración a la vida y todos los programas donde trabaje con mujeres), mujeres de colonias y beneficiarias de programas, educación inicial y grupo de mujeres.

4. Eje de nuevas formas de Participación Ciudadana

Objetivo General

Lograr una mayor eficiencia de la Administración Pública Municipal por medio de una adecuada planeación y manejo de los recursos humanos existentes, con la aplicación de la tecnología necesaria para el óptimo funcionamiento de los procesos administrativos utilizados, difundiendo en todo momento las acciones realizadas a través de los medios de comunicación pertinentes y elevando el nivel de transparencia gubernamental y participación ciudadana.

Objetivos Estratégicos

- 4.1. Estimular la participación activa de los ciudadanos santacrucenses en el desarrollo y ejecución de proyectos a través de los diferentes consejos de participación ciudadana.

METAS

- 4.1.1. Apoyar con recursos materiales y económicos para la ejecución de las acciones contempladas en los diferentes consejos ciudadanos.
- 4.1.2. Involucrar a los Santacrucenses a participar en cada una de las acciones de los diferentes consejos ciudadanos para un mejor desarrollo humano.

ESTRATEGIAS

- Promover e integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- 4.2. Eficientar los servicios de atención que se brindan a la ciudadanía, optimizando los procesos administrativos.

METAS

- 4.2.1. Participar con 16 Planes de mejora en el Programa MAS.
- 4.2.2. Elaborar plantilla de personal, pagar las quincenas oportunamente, así como aguinaldo y prima vacacional.
- 4.2.3. Realizar los movimientos y cálculos de pagos de IMSS y afore cada mes.
- 4.2.4. Actualizar organigramas, descripciones de puesto, procesos y reglamento interno de los empleados de la Presidencia Municipal.
- 4.2.5. Enterar en el mes de febrero las declaraciones de riesgo de trabajo y retenciones, así como entregar cada mes los informes para declaraciones de impuestos e IMSS.
- 4.2.6. Crear, distribuir un periódico propio, para difundir mensualmente las acciones del Gobierno Municipal.
- 4.2.7. Equipar el departamento, con lo medios necesarios, para tener la capacidad suficiente de emitir spots y realizar campañas publicitarias.

- 4.2.8. Coordinar y difundir los eventos o acciones que realice la acción municipal.

ESTRATEGIAS

- Coordinar a las direcciones participantes mediante reuniones periódicas y capacitación para lograr una mejora continua y otorgar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.
- Llevar a cabo cada una de las reuniones para el pago de prestaciones a los empleados de presidencia, apegados a lineamientos internos y leyes aplicables para apegarnos al presupuesto autorizado.
- Actualizar el manual de organización por medio de entrevistas al personal y acciones administrativas para tener control de los procesos.
- Recabar la información oportuna de cada departamento para realizar el contenido del periódico.
- Adquirir un micrófono y equipo de cómputo para la edición de spots.
- Agendar previamente con los departamentos los eventos que se quieran difundir por parte de estos.

- 4.3. Informar sobre todas las acciones que ejecuta la Administración Pública Municipal, elevando el nivel de transparencia gubernamental y participación ciudadana.

METAS

- 4.3.1. Lograr que el módulo de información reciba, de seguimiento e información a la ciudadanía en un 100%.
- 4.3.2. Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, dando respuesta en un 100% de las solicitudes que se reciban.

ESTRATEGIAS

- Solicitar periódicamente a los diferentes departamentos de Presidencia Municipal y organismos descentralizados la información sobre sus programas y servicios que prestan, mediante oficios y reuniones para otorgar información confiable y oportuna a la ciudadanía.

- 4.4. Generar, promover acciones y/o programas que permitan a los servidores públicos mantener un contacto directo con la ciudadanía en general para la atención de sus necesidades.

METAS

- 4.4.1. Dotar de uniformes a los 350 empleados de Presidencia Municipal.
- 4.4.2. Actualizar la señalética en las 23 oficinas del edificio de Presidencia Municipal.
- 4.4.3. Integrar el proyecto, convenio y coordinar su ejecución del programa Desarrollo Institucional Municipal (DIM).
- 4.4.4. Calendarizar y organizar los eventos y reuniones con el personal de la Administración Municipal durante el año.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la imagen de Presidencia Municipal, uniformando al personal administrativo y llevando a cabo un proyecto de atención de equipo y mejoras en la imagen de las instalaciones del edificio mediante el programa DIM, para proyectar confianza a los usuarios de los servicios.
- Llevar a cabo reuniones, eventos y capacitación con el personal, con el apoyo de los diferentes programas, para lograr funcionarios integrados y capacitados para mejorar la atención a la ciudadanía.

- 4.5. Administrar el uso de los recursos informáticos de la administración pública municipal, ampliando y eficientando cada uno de los procesos existentes.

METAS

- 4.5.1. Adquirir e implementar el software de impuesto predial para un mejor servicio a la ciudadanía.
- 4.5.2. Mantener en adecuadas condiciones el equipo del Centro Comunitario Digital para seguir brindando el servicio gratuito de Internet a la ciudadanía en general.
- 4.5.3. Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipo de cómputo de la Presidencia Municipal.
- 4.5.4. Dar soporte, mantenimiento y configuración a equipos de organismos descentralizados.
- 4.5.5. Adquirir un antivirus para mantener la información protegida y libre de virus.
- 4.5.6. Adquirir un firewall con seguridad contra virus, hackers y restricción de páginas, para una mejor administración del tráfico de información en la red de computadoras.
- 4.5.7. Gestionar la compra de licencias de los paquetes de software Windows y office.
- 4.5.8. Analizar y desarrollar nuevos sistemas de cómputo para la mejora en el ejercicio de la administración pública.

ESTRATEGIAS

- Presentando los beneficios que acarrearía la implementación de un nuevo sistema de predial para la autorización del presupuesto y poder adquirirlo e implementarlo.
- Dando mantenimiento continuo al equipo de cómputo y mobiliario del Centro Comunitario Digital, para su rehabilitación.
- Formando un plan de mantenimientos que cubra todos los equipos de cómputo de la Presidencia Municipal para su revisión, siempre y cuando sean propiedad del municipio.
- Se debe sostener una buena comunicación con los organismos descentralizados y mantener en buenas condiciones el vehículo automotor a cargo de la Coordinación para el traslado del personal y equipo necesario para brindar el soporte.
- Renovar el licenciamiento del antivirus o adquirir uno nuevo e instalarlo en los equipos, para que estén protegidos de virus cibernéticos.

- Comprar un dispositivo firewall que solvente las carencias de seguridad en la red, que pueda bloquear posibles ataques de externos así como administrar el uso del Internet por los usuarios de la red.
- Promover que todos los equipos de Presidencia tengan licencia en el software de Microsoft.
- Analizando los procesos que se llevan a cabo en Presidencia y valorar aquellos que se pueden simplificar mediante la programación de sistemas.

4.6. Realizar de manera permanente el control interno, la evaluación de la gestión municipal, el desarrollo administrativo en todas las dependencias y entidades de la administración, de igual forma vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la ley.

METAS

- 4.6.1. Vigilar que los ingresos que son recaudados por las dependencias sean depositados en las arcas municipales en tiempo y forma, así como el control administrativo de las mismas, proponiendo mecanismos para mejorar sus procesos de trabajo.
- 4.6.2. Verificar que los recursos públicos se apliquen conforme a los lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del municipio.
- 4.6.3. Vigilar que la obra pública se ejecute conforme a las disposiciones de ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su reglamento, y demás disposiciones aplicables para obtener obras de calidad.
- 4.6.4. Contar con servidores públicos responsables de las obligaciones adquiridas al tomar posesión del cargo, presentando sus declaraciones patrimoniales a fin de evitar el enriquecimiento ilícito.
- 4.6.5. Vigilar que los recursos públicos asignados a los diferentes programas sociales se otorguen a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada uno.
- 4.6.6. Atender y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias realizadas por la ciudadanía y deslindar responsabilidad de acuerdo a la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del estado de Guanajuato y sus municipios.
- 4.6.7. Revisar físicamente el inventario propiedad del municipio de las dependencias centralizadas y descentralizadas de gobierno municipal.
- 4.6.8. Realizar campaña de difusión de transparencia y combate a la corrupción en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un programa de auditorías, para verificar que el trabajo que desempeñan las dependencias de la Administración Municipal, se encuentre apegado a las disposiciones legales y

Administrativas. Al término de cada revisión, se emitirá un pliego de observaciones y recomendaciones, que se entregara a la dependencia auditada para su conocimiento, otorgándole un plazo determinado para su solventación, el cual deberá estar en función al volumen de dichas observaciones. Así mismo se entregara copia dirigida al Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento.

- Revisar la Cuenta Pública, en el rubro de Ingresos recaudados por la coordinación encargada, de egresos, en nomina, realizar auditorias aleatorias, para verificar que no existan aviadores, realizar arqueos a las cajas de la coordinación de ingresos, para verificar que no de desfasen con los depósitos, estados financieros, estados de deuda pública, se emitirán observaciones y recomendaciones sobre diferencias determinadas en la revisión, dirigido a Tesorería Municipal.
- Supervisión física periódica a las obras ejecutadas en la Cabecera Municipal y comunidades, para verificar avances, tanto físicos como administrativos para contar con obras de calidad.
- Asesorar en el llenado de las declaraciones patrimoniales (Inicial, Anual y Final) por lo que se entregaron los formatos correspondientes iniciales para los funcionarios y servidores públicos de nuevo ingreso y en caso de termino de funciones serán los formatos, y en el mes de mayo las anuales para modificación de datos.
- Llevar libro y relación de las personas que acudan a presentar alguna queja, denuncia o sugerencia para atención y seguimiento.
- Coordinación con el encargado de inventarios para verificar físicamente la existencia y condiciones de uso de los bienes muebles, así como la ubicación y resguardo. Realizar la depuración de los que se encuentren en mal estado o inservible, para tramitar su baja.
Revisar el parque vehicular, en cuanto al uso, estado de la pintura, aseo, existencia de tarjeta de circulación, placas, póliza de seguro, licencia de manejo de los chóferes y su resguardo en lugares autorizados, en horas y días inhábiles.
Revisar el estado físico y documental que guardan los inmuebles propiedad del municipio y en su caso sugerir a la dependencia correspondiente realizar los tramites necesarios para la acreditación de la propiedad o el mantenimiento de los mismos.

4.7. Promover un sistema de información eficiente que permita la adecuada comunicación entre el gobierno municipal y la sociedad santacruzense.

METAS

4.7.1. Mantener la comunicación con la ciudadanía a través del sitio Web.

ESTRATEGIAS

- Actualizando la página web y desarrollando aplicaciones para su mejor administración.

- 4.8. Consolidar el desarrollo del municipio a través de la participación conjunta y ordenada de la sociedad y gobierno municipal, para la conformación y operación del sistema municipal de planeación.

METAS

- 4.8.1. Elaborar, someter a la aprobación del H. Ayuntamiento, promover su publicación, dar seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2034.
- 4.8.2. Elaborar, someter a la aprobación del H. Ayuntamiento, promover su publicación, dar seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Gobierno 2009 – 2012.
- 4.8.3. Dar seguimiento a programas derivados del Plan de Gobierno Municipal
- 4.8.4. Actualizar y difundir los datos estadísticos del municipio.
- 4.8.5. Actualizar, aplicar, dar seguimiento y evaluar el Sistema de Medición de Metas
- 4.8.6. Normar y capacitar, para la aplicación y el uso del sistema de medición de metas
- 4.8.7. Crear y mantener actualizado un banco de proyectos y programas de la Administración Municipal.
- 4.8.8. Elaborar y estructurar el Primer Informe de Gobierno, así como presentarlo para la aprobación del H. Ayuntamiento.
- 4.8.9. Organizar, promover, realizar y difundir el evento del Primer Informe de Gobierno.
- 4.8.10. Actualizar, aplicar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Programa “Agenda desde lo local”

ESTRATEGIAS

- Estructurar y vincular las necesidades del municipio y las acciones gestoras de cada dirección, a través del adecuado seguimiento de metas para el cabal cumplimiento de los planes y programas.
- Crear los procesos de control y seguimiento necesarios y adecuados, por medio del personal de enlace en cada una de las dependencias y su adecuada capacitación y registro de la información pertinente, para el cumplimiento del sistema de medición de metas
- Establecer las relaciones y comunicación adecuada con todas las dependencias de la administración pública municipal y descentralizadas, por los conductos pertinentes, para la elaboración y difusión del informe de gobierno y el seguimiento de metas
- Recopilar y ordenar información estadística relacionada con el municipio a través medios impresos o electrónicos, con el fin de mantener actualizados los bancos de datos.